

DECRETO EXENTO N° 0505/2021
MARIA ELENA, 02-03-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 02 de Marzo del 2021, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que apruebe el Pago de las Facturas del Proveedor TRANSPORTES TAPIA LIMITADA Rut 76.361.440-9, por concepto de Compra de Gas envasado para Actividades Municipales.

FACTURAS	FECHA	MONTO + IVA	OBSERVACION
Factura N°1812	14.05.2020	\$65.000	01 Gas Licuado de 45 kilos para control Sanitario Quillagua
Factura N°1834	30.05.2020	\$64.721	Compra de Cilindro con su respectiva carga, para militares en apoyo de toque de queda en la Comuna de María Elena.

- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Fotocopia Factura Electrónica N° 1812/1834 de Transportes Tapia Ltda.
- 6 Memorándum , Fernando Pizarro Balbontín.
- 7 Memorándum, Jefe Proyectos Municipalidad María Elena.
- 8 Memorándum N°36/2020, Jaqueline Rivera
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago de las Facturas del Proveedor TRANSPORTES TAPIA LIMITADA Rut 76.361.440-9, por concepto de Compra de Gas envasado para Actividades Municipales.

FACTURAS	FECHA	MONTO + IVA	OBSERVACION
Factura N°1812	14.05.2020	\$65.000	01 Gas Licuado de 45 kilos para control Sanitario Quillagua
Factura N°1834	30.05.2020	\$64.721	Compra de Cilindro con su respectiva carga, para militares en apoyo de toque de queda en la Comuna de María Elena.